

Proponen un debate sobre las penas para menores que delinquen

03/04/2022



El Senador provincial Leonardo Viñolo está proponiendo abrir el debate referido a temas estructurales en la justicia, que tienen que ver, por ejemplo, con el tratamiento que se realiza en algunas oportunidades con los menores. Al respecto dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

El Senador provincial Leonardo Viñolo está proponiendo abrir el debate referido a temas estructurales en la justicia, que tienen que ver, por ejemplo, con el tratamiento que se realiza en algunas oportunidades con los menores. Al respecto dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, y nos dijo que “hoy nos encontramos en una sociedad que ha evolucionado en lo que respecta a la utilización de las redes sociales, que hace que los chicos de hoy se comporten de manera diferente a lo que lo hacíamos nosotros. En virtud de esta realidad estamos proponiendo que la Justicia tenga herramientas suficientes y

necesarias, que no pasan solamente por la acción policial; hemos visto muchos casos y tomado conocimiento que, muchas veces, un mismo menor ha sido aprehendido hasta tres veces en una semana con modalidades de robos similares. Hoy las Fiscalías y los Jueces no tienen las herramientas suficientes, y es por esto por lo que invito a los Senadores de la provincia para que en el Congreso de la Nación se realice un debate suficiente para que mediante la ley de minoridad podamos buscar una solución al tema. Así como los jóvenes y adolescentes pueden votar desde los 16 años, también debemos pensar que son personas maduras para tomar decisiones».

«En lo personal pienso que, ante la comisión de delitos, deben ser juzgados como personas y diferentes alternativas. Pero debemos hacer hincapié en que una parte importante de los hechos delictivos tienen como participantes a menores de edad que hoy no pueden ser juzgados como adultos. Hay que trabajar en las leyes con un debate serio y responsable pensando en poder combatir la inseguridad; aunque sea muy difícil de probar, sabemos que hay padres que utilizan a sus hijos menores para delinquir y poder tener así beneficios ante la justicia” denunció Viñolo.

En la actualidad, Viñolo recordó que “cuando un menor comete un delito, si no es homicidio, no sucede nada. Se les llama la atención, deben cumplir horas comunitarias en beneficio de algún organismo, pero no pasa de ahí. Los robos de bicicletas son normales, los robos de celulares son normales, y de la misma manera los robos en tiendas o comercios. Y esto no es normal. Y hasta llegamos en algunos casos a confundir quien es la víctima y quien el victimario. Desde al ámbito legislativo cuesta mucho hacer modificaciones de leyes que tienen cuarenta años, y no hablo solamente de seguridad. Por ejemplo, la ley de aguas data de cuando los ríos traían el triple de metros cúbicos, y por lo tanto la legislación debe adecuarse a los tiempos actuales”, cerró la entrevista.